



Alcaldía
de Chía

OFICINA DE CONTROL
INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO III Trimestre 2019

Periodo evaluado: 1° de julio al 30 de septiembre de 2019

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2019

1. INTRODUCCION

La finalidad esencial del Sistema de Control Interno es propender por el logro de la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; en este sentido, la Oficina de Control Interno del Municipio de Chía- Cundinamarca presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2019. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por la Secretaría General, Almacén General, Dirección de Servicios Administrativos, y contempla los siguientes aspectos:

- Gatos de personal
- Gastos generales
- Transferencias corrientes
- Gastos de funcionamiento- Secretaría de educación
- Servicios Públicos
- Gastos de Publicidad

2. MARCO LEGAL

Las principales normas relacionadas con la austeridad y gasto racional del sector público, son:

Oficina de Control Interno

Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201



2

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de **eficacia y economía**.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

Decreto 26 de 1998 «Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público»

Decreto 1737 de 1998 «Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público»

Decreto 1738 de 1998 «Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público»

Decreto 984 de 2012 «Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998»

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2. **“verificación de cumplimiento de disposiciones**. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo...”

Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo de la Política Pública de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en el Municipio de Chía-Cundinamarca, y emitir un informe que sirva como herramienta de análisis y toma de decisiones para la Alta Dirección; el cual se fundamenta principalmente a las erogaciones que realiza la administración para el funcionamiento y cumplimiento de su función constitucional y legal dentro de cada trimestre.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe incluye los gastos ejecutados durante el periodo comprendido desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 2019, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019, comparado con el segundo trimestre de la misma vigencia., en algunos casos se coteja con el tercer trimestre de 2018

Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno en desarrollo de sus funciones realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente de las dependencias de Secretaría General, Almacén General, Dirección de Servicios Administrativos, con respecto a los gastos de funcionamiento (gasto de personal, gastos generales y transferencias), servicios públicos, vehículos, gastos generales conforme a la estructura del presupuesto de la Alcaldía de Chía, según nivel de desagregación interna.

Se seleccionó los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del tercer trimestre de 2019, para su comparación se tomaron los valores del segundo trimestre 2019 y tercer trimestre del 2018.

Por último, se procedió a la determinación de cifras comparativas entre periodos mensuales y trimestrales dentro del tercer trimestre (julio-septiembre) de 2019, para ver el comportamiento.

2.

6. DESARROLLO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Código	Nombre Rubro	Total Apropiación 2019	Total ejecutado julio	Total ejecutado agosto	Total ejecutado septiembre	Total ejecutado 3er trimestre	Total ejecutado enero-junio	Total ejecutado enero-septiembre	% de Ejecución a 30/septiembre /2019	Saldo disponible a 30/septiembre /2019
2121	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	62.922.440.069,00	4.808.616.691,67	3.949.143.023,00	3.640.428.025,67	12.398.187.740,33	29.180.993.143,27	46.182.514.778,93	73,40	16.739.925.290,07
212111	GASTOS DE PERSONAL	41.012.913.877,00	3.311.660.364,00	3.180.283.653,33	2.894.345.583,00	9.386.289.600,33	15.516.501.406,67	25.347.083.647,00	61,80	15.665.830.230,00
212112	GASTOS GENERALES	15.329.710.000,00	1.195.212.766,00	74.217.900,00	307.122.692,00	1.576.553.358,00	8.590.160.254,00	14.209.405.109,00	92,69	1.120.304.891,00
212113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.539.159.600,00	140.779.173,00	320.404.283,00	142.652.864,00	603.836.320,00	3.915.224.509,27	4.634.256.304,27	130,94	-1.095.096.697,27
21212	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	3.040.656.585,00	160.964.388,67	374.237.186,67	296.306.886,67	831.508.462,00	1.159.106.973,33	1.991.769.718,67	65,50	1.048.886.866,33

Fuente: *Secretaría General*

Durante el periodo de enero a septiembre 30 de 2019, del 100% del total apropiado \$ 62.922.440.069 se han ejecutado en Gastos de Funcionamiento \$ 46.182.514.778.⁹³ lo que equivale al 73.40%.

En los gastos de personal hubo un incremento con respecto al segundo trimestre de 32,96%, representado en \$ 2.326.582.853 debido a que pasó de \$ 7.059.706.747 a \$ 9.386.289.600.

Con respecto a los Gastos Generales, se ha presentado una disminución del 55,87%, representada en \$ 1.995.906.190, tras pasar en el segundo trimestre de \$ 3.572.459.548 a \$ 1.576.553.358.

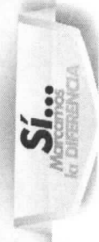
Las transferencias luego de estar en el segundo trimestre de 2019 por valor de \$ 3.282.964.668, disminuyeron considerablemente en \$ 2.679.128.348 (81,61%) situándose en \$ 603.836.320, convirtiéndose de esta forma en la variación positiva más importante ya que a pesar de que la disminución es relevante, es el único rubro de los que acá se analizan que ha superado ya su apropiación inicial, es decir, que para 2019 se apropiaron \$ 3.539.159.607 y ya van gastados \$ 4.634.256.304,27 sobrepasando en \$ 1.095.096.697 (30,94%) lo inicialmente proyectado y aprobado.

Por último, tenemos el rubro de la Secretaría de educación, en el cual se presentó un aumento del 33,66% (\$ 209.395.418) con respecto al segundo trimestre del año 2019, ya que estaba en \$ 622.113.044 y pasó a \$ 831.508.462



GASTOS DE PERSONAL

Código	Nombre Rubro	Total Aprobado 2019	Total ejecutado julio	Total ejecutado agosto	Total ejecutado septiembre	Total Ejecutado III Trimestre (Julio - Septiembre)	Total Ejecutado II Trimestre	Variación % 3er trimestre frente al 2do	Total ejecutado 1 de Enero a 30 de Septiembre	% Ejecutado a 30 de septiembre /2019	Saldo Disponible a 30 de Septiembre de 2019
212111	GASTOS DE PERSONAL	41.012.913.877,00	3.311.660.364,00	3.180.283.653,33	2.894.345.583,00	9.386.289.600,33	7.059.706.747,00	32,96	25.347.083.647,00	61,80	15.665.830.230,00
212111101	Sueldos Personal de Nómina	21.490.104.054,00	1.847.719.571,00	1.727.762.119,00	1.769.024.171,00	5.344.505.861,00	4.488.900.357,00	19,06	13.889.951.307,00	64,63	7.600.152.747,00
212111102	Auxilio de Alimentación	91.520.858,00	6.411.465,00	6.285.705,00	6.331.815,00	19.028.985,00	18.979.263,00	0,26	55.806.537,00	60,98	35.714.321,00
212111103	Auxilio de Transporte	93.691.763,00	6.824.284,00	6.633.754,00	6.640.223,00	20.098.261,00	24.578.202,00	-18,23	72.071.829,00	76,92	21.619.934,00
212111104	Prima de Servicios	990.583.557,00	660.440.772,00	73.094.555,00	15.248.878,00	748.784.205,00	7.906.362,00	9370,65	765.498.406,00	77,28	225.085.151,00
212111105	Prima de Vacaciones	1.307.989.000,00	43.789.202,00	179.144.154,00	118.250.388,00	341.183.744,00	162.982.253,00	109,34	662.656.491,00	50,66	645.332.509,00
212111106	Prima de Navidad	2.151.217.777,00	5.025.647,00	92.841.097,00	60.670.921,00	158.537.665,00	8.800.639,00	1701,43	170.926.563,00	7,95	1.980.291.214,00
212111107	Bonificación Especial de Recreación	129.544.991,00	5.432.581,00	22.044.701,00	14.676.474,00	42.153.756,00	20.134.098,00	109,37	81.779.648,00	63,13	47.765.343,00
212111108	Indemnización por Vacaciones	436.000.000,00	33.729.973,00	240.123.754,00	157.236.784,00	431.090.511,00	51.206.459,00	741,87	550.573.318,00	126,28	114.573.318,00
212111109	Sueldo Vacaciones	1.176.052.437,00	37.853.311,00	21.291.269,00	17.397.815,00	76.542.395,00	205.461.703,00	-62,75	479.562.715,00	40,78	696.489.722,00
212111110	Bonificación de Dirección	60.694.688,00	0,00	17.525.667,00	1.577.312,00	19.102.979,00	17.525.667,00	9,00	36.628.646,00	60,35	24.066.042,00
212111112	Bonificación de Gestión	15.173.672,00	0,00	0,00	295.746,00	295.746,00	6.572.125,00	-95,50	6.867.871,00	45,26	8.305.801,00
212111113	Bonificación por Servicios Prestados	706.303.334,00	41.879.455,00	62.691.570,00	28.800.872,00	133.371.897,00	151.613.384,00	-12,03	494.720.087,00	70,04	211.583.247,00
212111114	Hora Extras y Días Festivos	38.150.000,00	14.566.780,00	15.330.609,00	15.310.006,00	45.207.395,00	39.166.347,00	15,42	122.131.418,00	320,13	83.981.418,00
212111115	Indemnización de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	-
212111201	Honorarios	1.571.558.730,00	0,00	0,00	33.047.760,00	33.047.760,00	26.000.000,00	27,11	1.604.409.690,00	102,09	32.850.960,00
212111202	Supernumerarios	109.000.000,00	19.611.832,00	14.842.344,00	3.454.264,00	37.908.440,00	36.717.821,00	3,24	129.556.770,00	118,86	20.556.770,00
212111203	Remuneración Técnicos	959.731.375,00	0,00	15.648.557,00	8.515.008,00	24.163.565,00	212.883.761,00	-88,65	1.194.539.873,00	124,47	234.808.498,00
212111204	Gastos Funerarios	16.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	16.350.000,00
212111205	Apoyo Pasantes Estudiantes	76.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.828.852,00	-100,00	98.128.852,00	128,61	21.828.852,00
212111301	Caja de Compensación	1.069.523.939,00	77.131.500,00	77.597.900,00	76.112.100,00	230.841.500,00	205.657.000,00	12,25	625.862.600,00	58,52	443.661.339,00
212111302	A.P.S. Servicios Médicos	2.100.830.850,00	158.284.921,00	158.671.058,33	154.390.254,00	471.346.233,33	414.997.962,67	13,58	1.269.113.396,33	60,41	831.717.453,67



212111303	A.P.S. pensiones	2.619.589.331,00	220.475.521,00	219.222.670,00	214.401.554,00	654.099.745,00	577.561.325,33	13,25	1.763.831.934,66	67,33	855.757.396,34
212111304	Fondo de Cesantías	1.880.099.892,00	5.444.451,00	97.230.305,00	64.268.838,00	166.943.594,00	8.682.778,00	1822,70	184.728.344,00	9,83	1.695.371.548,00
212111305	Intereses de Cesantías	267.166.729,00	282.498,00	5.593.765,00	4.041.100,00	9.917.363,00	588.688,00	1584,66	11.324.251,00	4,24	255.842.478,00
212111306	A.R.P. profesionales Riesgos	318.831.976,00	30.245.600,00	29.603.800,00	29.418.800,00	89.268.200,00	93.673.400,00	-4,70	293.367.300,00	92,01	25.464.676,00
212111401	Inst. Colomb. Btar. Fliar. (I.C.B.F.)	802.142.954,00	57.861.200,00	58.213.400,00	57.096.900,00	173.171.500,00	154.259.400,00	12,26	327.430.900,00	40,82	474.712.054,00
212111402	Inst. Técnico y escuelas industriales	267.380.985,00	19.308.600,00	19.427.500,00	19.053.200,00	57.789.300,00	51.470.700,00	12,28	109.260.000,00	40,86	158.120.985,00
212111403	Escuela Superior d Admón. Publ(ESAP)	133.690.493,00	9.670.600,00	9.731.700,00	9.542.200,00	28.944.500,00	25.779.100,00	12,28	54.723.600,00	40,93	78.966.893,00
212111404	Serv. Nal. de Aprendizaje (SENA)	133.690.492,00	9.670.600,00	9.731.700,00	9.542.200,00	28.944.500,00	25.779.100,00	12,28	54.723.600,00	40,93	78.966.892,00

Fuente: *Secretaría General*

Tomando como base el 100% de lo apropiado (\$ 41.012.913.877) del rubro de Gastos de Personal para 2019, se puede decir que se ejecutaron gastos por el mes de Julio equivalentes al 8,07% de dicho valor, por el mes de agosto 7,75% y por el mes de septiembre de 7,06%, para un total acumulado de ejecución trimestral del 22,88% que se considera como normal, si se tiene presente que a cada trimestre en teoría le correspondería un 25% de ejecución presupuestal de recursos.

En el segundo trimestre de 2019 se creó el rubro de **212111115 Indemnización de Personal** sin embargo a la fecha de corte no se le han asignado recursos.

Al momento de comparar lo inicialmente apropiado, frente a lo ejecutado con corte a 30 de septiembre del presente año, encontramos las siguientes novedades a tener presente en los siguientes rubros:

- **Indemnización por vacaciones** cuyo valor inicial aprobado fue de \$ 436.000.000 y a la fecha de corte ya se encuentra en \$ 550.573.318, sobrepasándolo en \$ 114.573.318 que equivale al 26,28% por encima de lo inicialmente presupuestado.
- **Horas Extras y Días Festivos:** Inicialmente se presupuestaron \$ 38.150.000 y a 30/09/2019 ya han sido ejecutados \$ 122.131.418, excediéndose por ahora en \$ 83.981.418,00 que equivale al 220,13% por encima de lo inicialmente apropiado.
- **Honorarios:** Rubro que comenzó con \$ 1.571.558.730 y que a la fecha de corte ha sido excedido en \$ 32.850.960 (2,09%).

21

- **Supernumerarios:** Inicia en \$ 109.000.000 y a 30/09/2019 va en \$ 129.556.770 excediendo la apropiación inicial en \$ 20.556.770 (18,86%).
- **Remuneración Servicios Técnicos:** Comienza con \$ 959.731.375, y ya se encuentra en \$ 1.194.539.873, excediendo la apropiación inicial en \$ 234.808.498 que equivale al 24,40%, y por último,
- **Apoyo Estudiantes pasantes:** Éste rubro arrancó con \$ 76.300.000 y a la fecha de corte se han ejecutado por encima del mismo \$21.828.852,00 (28,61%).

@.





OFICINA DE CONTROL INTERNO

GASTOS GENERALES

TERCER TRIMESTRE 2019

Código	Nombre Rubro	Total Aprobado 2019	Total ejecutado julio	Total ejecutado agosto	Total ejecutado septiembre	Total Ejecutado III Trimestre (Julio - Septiembre)	Total Ejecutado II Trimestre	Variación % 3er trimestre frente al 2do	Total ejecutado 1 de Enero a 30 de Septiembre	% Ejecutado a 30/sept/ 2019	Saldo Disponible a 30 de Septiembre de 2019
212112	GASTOS GENERALES	15.329.710.000,00	1.195.212.766,00	74.217.900,00	307.122.692,00	1.576.553.358,00	3.572.459.548,00	-55,87	8.721.472.454,00	56,89	6.608.237.546,00
212112101	Compra de Equipo	460.000.000,00	24.911.698,00	0,00	0,00	24.911.698,00	37.264.850,00	-33,15	62.176.548,00	13,52	397.823.452,00
212112102	Materiales y Suministros	1.550.000.000,00	0,00	0,00	298.110,00	298.110,00	1.493.017.331,00	-99,98	3.016.713.878,00	194,63	1.466.713.878,00
212112103	Dotación personal de nómina	550.000.000,00	458.300.000,00	0,00	0,00	458.300.000,00	0,00	0,00	458.300.000,00	83,33	91.700.000,00
212112201	Mantenimiento	230.000.000,00	37.265.000,00	0,00	37.050.000,00	74.315.000,00	112.727.520,00	-34,08	328.557.503,00	142,85	98.557.503,00
212112202	Mantenimiento Maquinaria y Vehículos	333.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.808.098,00	-100,00	622.561.846,00	186,68	289.061.846,00
212112203	Servicios Públicos	690.000.000,00	53.516.645,00	48.125.488,00	38.288.016,00	139.930.149,00	140.723.382,00	-0,56	970.653.531,00	140,67	280.653.531,00
212112204	Arrendamientos	1.421.860.000,00	28.613.880,00	0,00	0,00	28.613.880,00	463.011.200,00	-93,82	1.656.722.653,00	116,52	234.862.653,00
212112205	Viáticos y Gastos de Viaje	350.000.000,00	1.067.912,00	10.135.926,00	88.275.045,00	99.478.883,00	163.529.314,00	-39,17	294.701.155,00	84,20	55.298.845,00
212112206	Impresos y Publicaciones	456.000.000,00	720.000,00	0,00	0,00	720.000,00	271.947.153,00	-99,74	546.070.006,00	119,75	90.070.006,00
212112207	Comunicación y Transporte	32.000.000,00	0,00	15.956.486,00	0,00	15.956.486,00	0,00	0,00	47.956.486,00	149,86	15.956.486,00
212112208	Combustibles	333.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214.021.380,00	64,27	118.978.620,00
212112209	Seguros	1.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.900.001,00	60,13	598.099.999,00
212112210	Gastos Procesos Judiciales	6.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	6.900.000,00
212112211	Bienestar Social	575.000.000,00	116.887.618,00	0,00	0,00	116.887.618,00	200.000,00	58343,81	119.087.618,00	20,71	455.912.382,00
212112212	Capacitación	345.000.000,00	0,00	0,00	3.760.441,00	3.760.441,00	23.469.600,00	-83,98	135.475.671,00	39,27	209.524.329,00
212112213	Gastos Imprevistos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	-100,00	771.800,00	77,18	228.200,00
212112214	Peajes	23.000.000,00	0,00	0,00	838.000,00	838.000,00	950.000,00	-11,79	11.492.800,00	49,97	-



Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201

Del 100% de lo apropiado para Gastos Generales, en el mes de Julio se ejecutaron 10,28%, en agosto el 0,48% y en Septiembre el 2%, para un total de ejecución en el tercer trimestre de 10,28%.

A continuación se pueden observar aquellos rubros de Gastos Generales cuya apropiación inicial fue excedida desde el punto de vista de su ejecución a 30 de septiembre de 2019.

Código	Nombre Rubro	Total Aprobado 2019	Total ejecutado 1 de Enero a 30 de Septiembre	% Ejecutado a 30/sept/ 2019	Saldo Disponible a 30 de Septiembre de 2019
212112102	Materiales y Suministros	1.550.000.000,00	3.016.713.878,00	94,63	- 1.466.713.878,00
212112201	Mantenimiento	230.000.000,00	328.557.503,00	42,85	- 98.557.503,00
212112202	Mantenimiento Maquinaria y Vehículos	333.500.000,00	622.561.846,00	86,68	- 289.061.846,00
212112203	Servicios Públicos	690.000.000,00	970.653.531,00	40,67	- 280.653.531,00
212112204	Arrendamientos	1.421.860.000,00	1.656.722.653,00	16,52	- 234.862.653,00
212112206	Impresos y Publicaciones	456.000.000,00	546.070.006,00	19,75	- 90.070.006,00
212112207	Comunicación y Transporte	32.000.000,00	47.956.486,00	49,86	- 15.956.486,00
212112218	Seguridad Industrial	345.000.000,00	436.664.793,00	26,57	- 91.664.793,00
212112219	Inhumación de Cadáveres	23.000.000,00	46.000.000,00	100,00	- 23.000.000,00
212112228	Promoción Institucional	172.500.000,00	237.265.220,00	37,55	- 64.765.220,00
212112229	Información	287.500.000,00	500.000.000,00	73,91	- 212.500.000,00

Fuente: *Secretaría de Educación*

Adquieren relevancia los rubros de Materiales y Suministros en primer lugar, debido a que su ejecución ya se aproxima al 100% (94,63%) por encima del valor inicialmente aprobado faltando todavía un trimestre para la terminación de la vigencia, pero aún más relevante que el porcentaje, es la cifra que llegó a \$ 1.466.713.878. A éste rubro, le acompañan los de **Mantenimiento de Maquinaria y vehículos**, **Servicios públicos**, **arrendamientos** e **Información** que suman \$ 1.017.078.030, datos que deberá tener presente el funcionario o Jefe del Área de Presupuesto para efecto de hacer una mejor planeación del presupuesto para la vigencia 2020.

Entre los rubros que a la fecha de corte del presente informe no han sido tocados, recalco el 212112216 *Conservación de archivo*, con una apropiación inicial de \$ 57.500.000 sobre los cuales se recomienda dar ejecución, teniendo en cuenta que si fueron apropiados, es porque se requerían en la vigencia 2019

TRANSFERENCIAS

Transferencias Corrientes - 3er Trimestre 2019

Código	Nombre Rubro	Total Aprobado 2019	Total ejecutado julio	Total ejecutado agosto	Total ejecutado septiembre	Total ejecutado III Trimestre	Total ejecutado II Trimestre	Variación % 3er trimestre frente al 2do	Total ejecutado 1 de Enero a 30 de Septiembre	% Ejecutado a 30/sept/2019	Saldo Disponible a 30/sept/19
212113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.539.159.607,00	140.779.173,00	320.404.283,00	142.652.864,00	603.836.320,00	3.282.964.668,27	-81,61	4.634.256.304,27	130,94	1.095.096.697,27
212113101	Mesadas Pensionales	176.000.000,00	14.029.878,00	7.014.939,00	7.014.939,00	28.059.756,00	21.044.817,00	33,33	72.826.452,00	41,38	103.173.548,00
212113102	Cuotas pensionales partes de Capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones	794.779.100,00	4.110.715,00	7.936.365,00	4.323.831,00	16.370.911,00	23.302.353,00	-29,75	196.297.194,00	24,70	598.481.906,00
212113103		60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	60.000.000,00
21211312	Cesantías	715.000.000,00	17.003.436,00	102.978.326,00	19.337.830,00	139.319.592,00	99.766.139,00	39,65	408.484.858,00	57,13	306.515.142,00
2121132101	Sentencias conciliaciones Y	230.000.000,00	0,00	0,00	2.800.000,00	2.800.000,00	2.685.004.698,75	-99,90	2.696.204.698,75	1.172,26	2.466.204.698,75
2121132201	Devoluciones reintegros de tesorería Y	185.300.000,00	6.261.224,00	103.100.733,00	9.802.344,00	119.164.301,00	155.724.900,52	-23,48	310.219.018,52	167,41	-124.919.018,52
2121132202	Aporte Federación Colombiana de Municipios	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.858.803,00	93,10	4.141.197,00
2121132203	Simit-Federación Colombiana de Municipios	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	500.000,00
2121132204	Policía Nacional de Carreteras	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	500.000,00
2121132205	Transferencias FONPET Estampilla Pro-Cultura	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	2.500.000,00
2121132206	Transferencias FONPET Estampilla Pro-Anciano	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	2.500.000,00
2121132207	Derechos de autor - Sayco y Acinpro	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	4.800.000,00

2

2121132208	Transferencia Ministerio de Minas- Regalías	105.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.000,00
2121132209	Aportes Asociación de Municipios de Sábana Centro	1.307.175.507,00	99.373.920,00	99.373.920,00	298.121.760,00	298.121.760,00	0,00	894.365.280,00	412.810.227,00

Fuente: *Secretaría General*

Dentro del 100% de lo apropiado para 2019, se ejecutaron para el mes de Julio 3,98%, en Agosto 9,05% y por último, en septiembre 4,03%, para un acumulado del tercer trimestre de 17,06%, que se considera como ejecución normal teniendo en cuenta que son 4 trimestres.

En los siguientes renglones del presupuesto encontramos lo siguiente;

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	TOTAL APROPIADO 2019	TOTAL EJECUTADO 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE	% EJECUTADO A 30/SEPT/ 2019	SALDO DISPONIBLE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
212113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.539.159.607,00	4.634.256.304,27	30,94	-1.095.096.697,27
2121132101	Sentencias y conciliaciones	230.000.000,00	2.696.204.698,75	1.072,26	-2.466.204.698,75
2121132201	Devoluciones y reintegros de tesorería	185.300.000,00	310.219.018,52	67,41	- 124.919.018,52

Fuente: *Secretaría General*

En términos generales, las Transferencias Corrientes ya superaron la apropiación inicial en un 30,94%, es decir, a fecha de corte de éste informe aumentaron por encima de lo presupuestado en \$ 1.095.096.697,27.

Otro rubro que ha venido creciendo, pero especialmente en el segundo trimestre de éste año es el de Sentencias y Conciliaciones, las cuales ya superaron la apropiación inicial en \$ 2.466.204.698,75, suma relevante que demanda un mayor esfuerzo jurídico (Recomendación) y el uso de recursos en procura de evitar que las sentencias o fallos sigan afectando inicialmente los recursos públicos que maneja la Alcaldía.

Finalmente tenemos las Devoluciones y reintegros de tesorería, rubro que en el mes de agosto presento su mayor movimiento (\$ 103.100.733,00). A 30 de septiembre dichos gastos ascendieron a \$ 310.219.018,52 lo que indica que la apropiación inicial ya fue superada en un 67,41%.

Se recomienda una revisión de los siguientes rubros, buscando establecer el por qué a la fecha no has presentado ningún movimiento y determinar que se va a hacer con dichos recursos;

Código	Nombre Rubro	Total Apropriado 2019	Total ejecutado 1 de Enero a 30 de Septiembre	% Ejecutado a 30/sept/ 2019	Saldo Disponible a 30 de Septiembre de 2019
2121131103	Capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones	60.000.000,00	-	-	60.000.000,00
2121132203	Simit- Federación Colombiana de Municipios	500.000,00	-	-	500.000,00
2121132204	Policía Nacional de Carreteras	500.000,00	-	-	500.000,00
2121132205	Transferencias FONPET Estampilla Pro-Cultura	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00
2121132206	Transferencias FONPET Estampilla Pro-Anciano	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00
2121132207	Derechos de autor - Sayco y Acinpro	4.800.000,00	-	-	4.800.000,00
2121132208	Transferencia Ministerio de Minas- Regalías	105.000,00	-	-	105.000,00

2.



SECRETARÍA DE EDUCACION

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 3ER TRIMESTRE 2019												
Código	Nombre Rubro	Total Aprobado 2019	Total ejecutado julio	Total ejecutado agosto	Total ejecutado septiembre	Total Ejecutado III Trimestre	Total Ejecutado II Trimestre	Variación % 3er trimestre frente al 2do	Total ejecutado 1 de Enero a 30 de Septiembre	% Ejecutado a 30/sept/ 2019	Saldo Disponible a 30 / Sept / 2019	
21212	SECRETARIA DE EDUCACION	3.040.656.585,00	160.964.388,67	374.237.186,67	296.306.886,67	831.508.462,00	622.113.044,00	33,66	1.991.769.718,67	65,50	1.048.886.866,33	
212121	GASTOS PERSONAL	3.007.956.585,00	160.964.388,67	328.255.590,67	296.306.886,67	785.526.866,00	591.260.741,00	32,86	1.914.935.819,67	63,66	1.093.020.765,33	
212121101	Sueldos Personal de Nómina	1.638.025.415,00	73.872.429,00	179.158.296,00	171.673.639,00	424.704.364,00	400.313.680,00	6,09	1.183.975.664,00	72,28	454.049.751,00	
212121102	Auxilio de Alimentación	4.038.490,00	64.974,00	125.756,00	123.660,00	314.390,00	303.500,00	3,59	934.786,00	23,15	3.103.704,00	
212121103	Auxilio de Transporte	5.463.022,00	9.703,00	97.032,00	97.032,00	203.767,00	355.784,00	-42,73	1.070.586,00	19,60	4.392.436,00	
212121104	Prima de Sevicios	74.933.468,00	52.991.838,00	6.816.100,00	4.236.699,00	64.044.637,00	-	0,00	64.044.637,00	85,47	10.888.831,00	
212121105	Prima de Vacaciones	98.932.116,00	2.470.718,00	23.794.111,00	19.578.661,00	45.843.490,00	17.164.831,00	167,08	74.380.358,00	75,18	24.551.758,00	
212121106	Prima de Navidad	162.729.573,00	0,00	10.700.487,00	5.789.658,00	16.490.145,00	-	0,00	16.490.145,00	10,13	146.239.428,00	
212121107	Bonificación Especial de Recreación	9.871.258,00	307.987,00	2.948.001,00	2.437.100,00	5.693.088,00	2.153.805,00	164,33	9.250.540,00	93,71	620.718,00	
212121108	Indemnización por Vacaciones	32.700.000,00	3.129.576,00	28.938.334,00	23.813.733,00	55.881.643,00	4.322.880,00	1192,69	60.204.523,00	184,11	27.504.523,00	
212121109	Sueldo vacaciones	144.403.034,00	2.212.902,00	135.552,00	4.248.928,00	6.597.382,00	18.253.893,00	-63,86	49.388.916,00	34,20	95.014.118,00	
212121111	Bonificación por Servicios Prestados	52.284.024,00	2.767.135,00	8.958.048,00	3.150.248,00	14.875.431,00	16.251.840,00	-8,47	49.697.871,00	95,05	2.586.153,00	
212121301	Caja de Compensación	80.890.927,00	3.076.100,00	7.819.700,00	7.588.600,00	18.484.400,00	18.348.200,00	0,74	53.758.700,00	66,46	27.132.227,00	
212121302	A.P.S. Médicos	158.889.139,00	6.542.963,33	16.398.937,00	15.067.000,33	38.008.900,67	37.010.801,33	2,70	109.196.502,67	68,72	49.692.636,33	
212121303	A.P.S. pensiones	224.314.078,00	9.277.163,33	22.708.344,67	21.270.400,33	53.255.908,33	51.648.026,67	3,11	153.177.971,00	68,29	71.136.107,00	
212121304	Fondo de Cesantías	176.280.910,00	0,00	8.184.023,00	6.272.129,00	14.456.152,00	-	0,00	14.456.152,00	8,20	161.824.758,00	



212121305	Intereses de Cesantías	21.153.711,00	0,00	472.969,00	364.999,00	837.968,00	-	0,00	837.968,00	3,96	20.315.743,00
212121306	A.R.P. Riesgos profesionales	24.113.764,00	390.200,00	1.213.700,00	1.100.000,00	2.703.900,00	2.182.100,00	23,91	6.813.000,00	28,25	17.300.764,00
212121401	Inst. Colomb. Filar. (I.C.B.F.)	60.668.194,00	2.308.000,00	5.866.300,00	5.692.500,00	13.866.800,00	13.762.700,00	0,76	40.325.800,00	66,47	20.342.394,00
212121402	Inst. Técnico Y escuelas industriales	18.042.732,00	770.500,00	1.957.900,00	1.899.500,00	4.627.900,00	4.591.500,00	0,79	13.455.700,00	74,58	4.587.032,00
212121403	Escuela Superior de Admon Pub(ESAP)	10.111.365,00	386.100,00	981.000,00	951.200,00	2.318.300,00	2.298.600,00	0,86	6.738.000,00	66,64	3.373.365,00
212121404	Serv. Nal. de Aprendizaje (SENA)	10.111.365,00	386.100,00	981.000,00	951.200,00	2.318.300,00	2.298.600,00	0,86	6.738.000,00	66,64	3.373.365,00
212123	Transferencias Corrientes	32.700.000,00	0,00	45.981.596,00	0,00	45.981.596,00	30.852.303,00	49,04	76.833.899	234,97	44.133.899,00
2121231	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	32.700.000,00	0,00	45.981.596,00	0,00	45.981.596,00	30.852.303,00	49,04	76.833.899	234,97	44.133.899,00
212123101	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	32.700.000,00	0,00	45.981.596,00	0,00	45.981.596,00	30.852.303,00	49,04	76.833.899	234,97	44.133.899,00

Fuente: *Secretaría General*

Dentro del 100% de lo ejecutado en Secretaría de Educación, se ejecutaron recursos en el mes de julio de 5,29%, en agosto de 12,31% y finalmente en septiembre de 9,74% para un acumulado ejecutado en éste tercer trimestre de 27,35%.

En general, los recursos destinados a Secretaría de Educación presentan algún saldo por ahora, y falta todavía por ejecutarse el 34,50%, salvo un par de excepciones que presento a continuación:

Código	Nombre Rubro	Total Aprobado 2019	Total ejecutado 01/ Enero a 30 /Septiembre/2019	% Ejecutado a 30/septiembre/ 2019	Saldo Disponible a 30 /Septiembre /2019
212121108	Indemnización por Vacaciones	32.700.000,00	60.204.523,00	184,11	- 27.504.523,00
212123101	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	32.700.000,00	76.833.899,00	234,97	- 44.133.899,00

Ambos rubros excedieron el valor inicialmente aprobado, sin embargo por el monto excedido se podría afirmar que dicha situación no reviste mayor gravedad si se le compara con el total de recursos que maneja la Secretaría de Educación, pero además por que como se decía hace un momento, se ha hecho una ejecución responsable.

SERVICIOS PÚBLICOS

Tercer Trimestre 2019

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL SERVICIO
Servicio de Agua		\$ 141.020.565		\$ 141.020.565
Servicio de Energía	\$ 57.215.460	\$ 56.339.070	\$ 59.864.140	\$ 173.418.670
Servicio de Gas	\$ 3.347.030	\$ 2.903.860	\$ 3.078.770	\$ 9.329.660
Servicio de Avantel	\$ 4.194.245	\$ 4.194.245	\$ 4.194.245	\$ 12.582.735
Servicio de Conmutador	\$ 3.226.670	\$ 3.214.330	-	\$ 6.441.000
Servicio de Movistar	\$ 2.743.575	\$ 2.775.278	\$ 2.655.430	\$ 8.174.283
Servicio Celulares	\$ 3.937.348	\$ 3.940.477	-	\$ 7.877.825
TOTAL	\$ 74.664.328	\$ 214.387.825	\$ 69.792.585	\$ 358.844.738

Fuente: Almacén General

Comparados los gastos por servicios públicos del tercer trimestre de 2018 frente al mismo trimestre de 2019, se evidencia que hubo una disminución del 8,34% principalmente por disminuciones en los servicios de agua, energía y movistar. El aumento significativo se da principalmente en el servicio de Avantel.

(a)

SERVICIO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	AUMENTOS O DISMINUCIONES	%
Servicio de Agua	\$ 148.715.680	\$ 141.020.565	\$ (7.695.115)	-5,17
Servicio de Energía	\$ 192.950.230	\$ 173.418.670	\$ (19.531.560)	-10,12
Servicio de Gas	\$ 11.552.300	\$ 9.329.660	\$ (2.222.640)	-19,24
Servicio de Avantel	\$ 11.345.382	\$ 12.582.735	\$ 1.237.353	10,91
Servicio de Conmutador	\$ 9.668.880	\$ 9.661.500	\$ (7.380)	-0,08
Servicio de Movistar	\$ 13.331.992	\$ 8.174.283	\$ (5.157.709)	-38,69
Servicio Celulares	\$ 11.760.017	\$ 11.816.738	\$ 56.721	0,48
Total	\$ 399.324.481	\$ 366.004.151	\$ (33.320.331)	-8,34

Al comparar el tercer trimestre de 2019 con el anterior o segundo trimestre de la misma vigencia, se puede inferir que el servicio de agua sigue aumentando el consumo, y por consiguiente el valor de las facturas sigue incrementando. En el segundo trimestre el gasto fue de \$ 132.470.390 y para el tercero es de \$ 141.020.565 se observa un incremento de \$ 8.550.175 (6,45%). A pesar de que no hubo reporte o dato del mes de septiembre, en el caso de celulares y conmutador, el consumo y gasto se mantiene muy similar al del segundo trimestre de 2019, y en el resto de servicios tales como; energía, gas, Avantel y movistar, el consumo bajó, tal y como se presenta a continuación:

CONCEPTO	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	DISMINUCIÓN
Servicio de Energía	\$ 195.815.482	\$ 173.418.670	\$ (22.396.812)
Servicio de Gas	\$ 10.611.690	\$ 9.29.660	\$ (1.282.030)
Servicio de Avantel	\$ 12.614.152	\$ 12.582.735	\$ (31.417)
Servicio de Movistar	\$ 10.888.163	\$ 8.174.283	\$ (2.713.880)
TOTAL	\$ 229.929.487	\$ 203.505.348	\$ (26.424.139)

Fuente: Almacén General

CONCEPTO	GASTO VEHICULOS	
	Gasto II trimestre 2019 (abril-mayo-junio)	Gasto III trimestre 2019 (julio-agosto-septiembre)
COMBUSTIBLE	\$42.627.930	\$43.455.080
MANTENIMIENTO	\$163.602.271	\$106.604.365

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos

El Municipio de Chía-Cundinamarca, para el suministro de combustible suscribió el Contrato No CT 2019-348, el cual durante el tercer trimestre de 2019 muestra una ejecución por valor de \$43.455.080, reflejando un aumento de \$827.150 comparado con el segundo trimestre (abril, mayo, junio) de la misma vigencia 2019, correspondiente al 1.94% generándose un leve incremento.

Mediante el Contrato No CT 2019-422, se suscribió el contrato de prestación de servicios de mantenimiento de vehículos, durante el tercer trimestre se observa una ejecución de \$106.604.365, que comparada con el trimestre inmediatamente anterior se refleja una disminución de 34.83% representada en \$56.997.906

①.

GASTOS DE PUBLICIDAD 3ER TRIMESTRE 2019

CODIGO	CONCEPTO RUBRO	APROPIACION INICIAL	GASTOS JULIO	GASTOS AGOSTO	GASTOS SEPTIEMBRE	VALOR EJECUTADO EN EL 3ER TRIMESTRE	GASTOS EJECUTADOS A 30 /JUNIO/ 2019	SALDO A 30/SEPTIEMBRE/ 2019
212112206	Impresos y Publicaciones	\$ 200.000.000	\$35.000.000	\$ 25.000.000	\$ 22.532.200	\$ 82.532.200	\$ 145.500.000	\$ 62.967.800
212112228	Promoción Institucional	\$100.000.000	\$23.940.381			\$ 23.940.381	\$ 49.979.42	\$ 26.039.061
212112229	Información	\$ 250.000.000		\$ 40.000.000	\$ 35.000.000	\$ 75.000.000	\$ 176.000.000	\$101.000.000
2301141201	"Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social"	\$ 250.000.000	\$20.000.000	\$ 38.098.696	\$ 45.000.000	\$103.098.696	\$ 178.672.145	\$75.573.449
2301141201	Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	\$ 100.000.000	\$32.000.000	\$ 10.000.000	\$ 6.481.891	\$ 58.481.891	\$ 76.066.818	\$ 17.584.927
TOTALES		\$ 900.000.000	\$10.940.381	\$113.098.696	\$119.014.091	\$343.053.168	\$626.218.405	\$283.165.237

Fuente: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

En cuanto a los gastos de publicidad, se puede colegir que durante el tercer trimestre se ejecutó el valor de \$343.053.168, comparado con el trimestre anterior representa un aumento de \$69.271.573 equivalente al 25.30 %, teniendo en cuenta que el valor del segundo trimestre fue de \$273.781.595

2



7. CONCLUSIONES

De acuerdo a la anterior información analizada se puede inferir lo siguiente:

Los gastos de funcionamiento con corte a 30 de septiembre de 2019, se han ejecutado \$46.182.514.778,93 correspondiente al 73.40% del total apropiado al inicio de la vigencia \$ 62.922.440.069.

En los gastos de personal hubo un incremento con respecto al segundo trimestre de 32,96%, representado en \$ 2.326.582.853 debido a que pasó de \$7.059.706.747 a \$ 9.386.289.600.

Con respecto a los Gastos Generales, se ha presentado una disminución del 55,87%, representada en \$ 1.995.906.190, tras pasar en el segundo trimestre de \$ 3.572.459.548 a \$ 1.576.553.358.

Las transferencias luego de estar en el segundo trimestre de 2019 por valor de \$ 3.282.964.668, disminuyeron considerablemente en \$ 2.679.128.348 (81,61%) situándose en \$ 603.836.320, convirtiéndose de ésta forma en la variación positiva más importante ya que a pesar de que la disminución es relevante, es el único rubro de analizados que ha superado ya su apropiación inicial, es decir, que para 2019 se apropiaron \$ 3.539.159.607 y se han gastados \$ 4.634.256.304,27 sobrepasando en \$ 1.095.096.697 (30,94%) lo inicialmente proyectado y aprobado.

El rubro de la Secretaría de educación, en el cual se presentó un aumento del 33,66% (\$ 209.395.418) con respecto al segundo trimestre del año 2019, ya que estaba en \$ 622.113.044 y pasó a \$ 831.508.462.

El valor total de los servicios públicos para el tercer trimestre fue de \$ 203.505.348, comparado con el segundo trimestre cuyo valor fue de \$ 229.929.487, se refleja una disminución de \$26.424.139, lo que se traduce en un ahorro en servicios públicos del 13%

Analizado los gastos de vehículos, se evidencia que el consumo de combustible para el tercer trimestre de 2019 fue de 43.455.080, incrementándose levemente en un 1.94 % es decir \$897.150, comparado con el segundo trimestre el cual presentó un gasto de \$42.627.930. De otra parte, el gasto por mantenimiento de vehículos, durante el tercer trimestre se observa una ejecución de \$106.604.365, que comparada con el trimestre inmediatamente anterior, se refleja una disminución significativa del 34.83% representada en \$56.997.906.

7

8. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de evaluación y control recomienda a la Alta Dirección tener en cuenta las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, la cuales se encuentran establecida en las Directivas Presidenciales 07 de 2016 y 09 de 2018, a continuación se enuncian algunas medidas:

GASTOS DE PERSONAL

- Deberá realizarse, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias.
- Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Delegaciones Oficiales

Cuando se requiera el desplazamiento de un número plural de funcionarios en comisión de servicios, las entidades verificarán que sólo se desplacen los funcionarios estrictamente necesarios, y cuyas funciones propias del empleo que desempeñan estén directamente relacionadas con el objeto de la comisión de servicios. En tal medida, corresponde a las entidades soportar documentalmente la razonabilidad y necesidad de la asistencia del número plural de sus funcionarios, individualizando la justificación por cada uno de ellos, según el empleo que desempeña, sus funciones, el objeto de la comisión, y que no se afectará la prestación del servicio por parte de la entidad.

EVENTOS - CAPACITACIONES

La realización de eventos es responsabilidad de cada entidad y en su organización deberán observarse las siguientes medidas de austeridad:

- Realizar únicamente los eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad y privilegiar, en su organización y desarrollo, el uso de auditorios o espacios institucionales.
- En virtud de los principios de eficiencia, eficacia y economía, los eventos deberán, en lo posible, coordinarse en su realización y logística para efectuarse de manera conjunta con otras entidades del Estado que tengan necesidades de capacitación, análogos o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos.
- Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos.
- La papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones deberán ser racionalizados y apoyados en las tecnologías de información y las comunicaciones TICS.
- De ser posible, se deberá utilizar la infraestructura de las entidades del Estado para llevar a cabo las actividades de capacitación

PAPELERIA Y TELEFONIA

- Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.
- Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

VEHICULOS OFICIALES

- Los funcionarios que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán por que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo, los vehículos oficiales asignados a los funcionarios no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública.
- Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

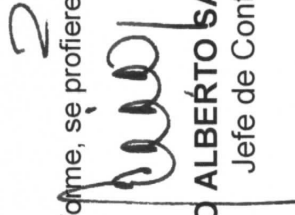
- Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.



- Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Las recomendaciones expuestas en el presente informe, se profieren en observancia del artículo 2 del Decreto 984 de 2012.

2



RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno


Proyecto: Helena Torrealba V.
P.U. Oficina de Control Interno

9.